



Exp.: 71350/2024.

DILIGENCIA

En relación al procedimiento de licitación concerniente a la concesión demanial consistente en la utilización privativa del dominio público local para la renovación y explotación del Parque de Atracciones de Zaragoza, se extiende la presente para hacer constar que mediante Acuerdo del Gobierno de Zaragoza en sesión de 22 de mayo de 2026 se rectificó error material contenido en la cláusula 25.2 c) del Pliego de condiciones por el que se rige la citada concesión.

Así, se procede a la nueva publicación del Pliego de condiciones administrativas y técnicas incorporando dicha rectificación.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.  
I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.